

179



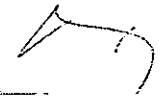
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030362020-052800

03/11/2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$2.600.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro	\$38.000,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$2.638.000,00

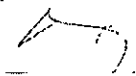

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 03 de noviembre
2021, informando que se elaboro la liquidacion de costas
por parte de la secretaria de juzgado

reer.-

HENRY MARTINEZ ANGARITA



SECRETARIO

120

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00528-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA.

DEMANDADO: NESTOR ANTONIO TERRAZA.

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de \$2.638.000,00, m/cte., de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 04 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario